

VIII Edición
Making More Health 2020
Ashoka & Boehringer Ingelheim
Febrero 2020 – Octubre 2020

- BASES DE CONVOCATORIA -

Making More Health es una iniciativa destinada a mejorar la salud en diversas comunidades de todo el mundo identificando y respaldando las soluciones más prometedoras a los problemas de salud más desafiantes. Para llevar a cabo este proyecto, Boehringer Ingelheim y Ashoka Emprendedores Sociales formamos una alianza global que nos permite actuar a gran escala e implicar a jóvenes de todo el mundo.

En España, el equipo de trabajadores de Boehringer Ingelheim y el Área de Educación y Jóvenes de Ashoka co-creamos el desafío *Making More Health* como parte de esta alianza internacional entre las dos organizaciones.

Características del programa

Making More Health 2020 invita a los jóvenes a participar presentando sus proyectos innovadores en salud humana y animal, con el objetivo de seleccionar a los cinco mejores y apoyarles con formación, tutoría, creación de material audiovisual y la posibilidad de ganar uno de los dos premios que se detallan a continuación.

Si bien el programa *Making More Health* se formula desde la mentoría a los jóvenes por parte de profesionales de Boehringer Ingelheim, combina los siguientes elementos de apoyo mediante un trabajo individualizado, colaborativo y vivencial:

- **MENTORES:** Un mentor de BI se comprometerá a acompañar, orientar y apoyar entre mayo y septiembre de cada año a los equipos de jóvenes emprendedores sociales en su proceso de desarrollo emprendedor. Su dedicación se dividirá entre el apoyo a través de la plataforma Bridge for Billions en el desarrollo de su modelo de sostenibilidad, y otros aspectos del proyecto en que quieran ayudar como fruto de la relación personal que se forme.
- **PREMIO:** Cada equipo tendrá la posibilidad de ganar el premio a la excelencia, que reconoce al mejor proyecto de la edición y está dotado en 1.500 €, o el premio al desarrollo, que reconoce al proyecto con mayor evolución y mejor aprovechamiento del programa y está dotado en 1.000 €.
- **VISIBILIDAD:** Se dará visibilidad a los proyectos de los participantes mediante la grabación de vídeos, comunicados de prensa y la realización de un evento en las oficinas de Boehringer Ingelheim.
- **NETWORKING:** Se prevé celebrar diversos momentos y espacios –físicos y virtuales- de encuentro y trabajo colaborativo para hacer realidad la comunidad Making More Health. Para ello se diseñarán varios espacios de encuentro online, un taller presencial y un evento público en el que los jóvenes podrán conectar entre ellos y con sus mentores.

Condiciones para presentarse

1) Conformar un equipo de jóvenes emprendedores sociales que tengan entre 18 y 29 años:

- Más de la mitad del equipo impulsor del proyecto debe tener entre 18 y 29 años a fecha del cierre de la convocatoria para la presentación de candidaturas. La persona líder que presenta la candidatura debe tener 29 años o menos, también.
- Es indispensable conformar un equipo de al menos dos personas para poder participar.
- Debe ser el equipo responsable directo del proyecto.
- Deben comprometerse a participar en la sesión presencial y los eventos en Barcelona, así como en la mentoría online a través de Bridge for Billions, en caso contrario la candidatura será desestimada.

2) Desarrollar un proyecto que esté creando un cambio positivo en su entorno:

- La iniciativa emprendedora debe estar en marcha y poder acreditar unos primeros resultados.
- Puede ser un proyecto con o sin ánimo de lucro siempre que tenga un impacto social relevante.
- Puede ser en sí mismo una organización constituida formalmente -con independencia de su forma jurídica- o iniciativa de un colectivo no formal.
- Debe estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la seguridad social.
- La iniciativa debe tener vocación de ser sostenible (económica, medioambiental, cultural y socialmente).
- No podrá participar el personal de Boehringer Ingelheim y cualquier persona que haya participado directa o indirectamente en la concepción, ejecución y/o gestión del programa, así como sus familiares en línea directa (ascendiente, descendiente y colateral).

3) Ámbito de la salud:

- El proyecto debe de tener un impacto en el ámbito de la salud humana o la salud animal. Entendiendo como salud cualquiera de estos ámbitos:
 - Medicina
 - Salud mental
 - Discapacidad física, intelectual o sensorial
 - Bienestar emocional
 - Deporte

- Nutrición
- Cuidados de larga duración
- Envejecimiento activo
- Bienestar animal, entendido como bienestar de los animales o del humano a través de lo que ingiere en animales de producción o de lo que aportan las mascotas a sus dueños y familias.

Proceso de selección

Fases (ver fechas en la web <https://spain.ashoka.org/makingmorehealth/>)

- Plazo de inscripción y recepción de candidaturas.
- Evaluación de candidaturas por parte de la Oficina Técnica del programa Making More Health, preselección y valoración por jurado interno de hasta 15 candidaturas.
- Reunión del Jurado de Making More Health para seleccionar los 5 equipos Making More Health 2020.
- Comunicación de resultados a los candidatos y formalización de convenio de colaboración.
- Conexión con mentores e inicio de la mentoría online en Bridge for Billions.
- Formación presencial, conexión presencial con mentores y evento.
- Periodo de incubación.
- Evento final, premiación y cierre del programa.
- La resolución final que adopten Ashoka y Boehringer Ingelheim en cuanto a la incorporación al programa será inapelable, debiendo ser acatada por todos los participantes.

Criterios de valoración:

- 1) Nueva idea: iniciativas que marcan la diferencia, desde planteamientos sistémicos dan respuesta a retos/problemas sociales de forma innovadora.
- 2) Creatividad: equipos con la capacidad de ver y mirar la realidad de forma diferente, que se cuestionan el status quo y tienen la capacidad de organizarse y gestionar el cambio deseable, involucrando -con nuevos roles y responsabilidades- a individuos e instituciones presentes en el camino hacia su objetivo.
- 3) Calidad emprendedora: desarrollan habilidades emprendedoras y un liderazgo distribuido, demuestran una gran determinación y cohesión de equipo, así como una capacidad de planificación y gestión.
- 4) Impacto social: presentan una trayectoria probada en la implementación del proyecto, han obtenido unos primeros resultados y la iniciativa tiene un gran potencial de impacto y transformación social.

- 5) Ética incuestionable: se ha de dar una coherencia a nivel de valores, objetivos y medios que establecen para alcanzarlos, han de ser ejemplares para resultar agentes de cambio social.

Candidaturas

Solicitudes:

- Sólo se aceptarán solicitudes redactadas en castellano, que se hayan cumplimentado íntegramente y recibidas **hasta las 24 horas del 16 de marzo de 2020**.
- Se aceptarán las solicitudes debidamente cumplimentadas a través del formulario online disponible en la página web <https://spain.ashoka.org/makingmorehealth/>.
- No será necesario entregar más documentación en la primera fase de selección.
- Sólo podrá presentarse una única candidatura por equipo y proyecto.
- No serán tenidos en cuenta los participantes que no faciliten todos los datos requeridos o que faciliten datos personales incorrectos, falsos y/o incompletos, así como todos aquellos que no cumplan con las condiciones expuestas en las presentes bases.

Compromisos de participación:

- Constancia para alcanzar la excelencia: los equipos Making More Health seleccionados se comprometen a dedicar los esfuerzos necesarios para el máximo aprovechamiento de los recursos que les facilita el programa de cara al desarrollo de su proyecto/iniciativa.
- Confianza para desarrollar una experiencia de emprendizaje compartido: las sesiones de mentoría se desarrollarán en un clima de confianza, diálogo abierto y acuerdo. Los equipos Making More Health seleccionados se adaptarán en la medida de lo posible a la agenda de los/as mentores/as que les serán asignados/as, así mismo ambas partes respetarán el carácter confidencial de las sesiones y establecerán -con el apoyo de los responsables del programa si resultase preciso- un plan y dinámicas de trabajo compartido.
- Compromiso para evolucionar: los/as equipos Making More Health seleccionados/as deberán participar activamente en el 100% de las acciones de formación previstas en el programa y en las actividades de seguimiento.
- Implicación para innovar: generar la Comunidad Making More Health sólo será posible desde el trabajo colaborativo y la participación proactiva y creativa de todos los equipos y miembros del programa.

Términos y condiciones

- La participación en el proceso de selección y en el programa Making More Health es gratuita, costeándose íntegramente por la organización del programa.
- Los equipos candidatos garantizan que sus proyectos y sus contenidos aportados voluntariamente a la Fundación Ashoka (incluidos los distintos formularios, resúmenes o presentaciones) no infringen derechos de terceros (contando, en su caso, con todas las autorizaciones necesarias para participar en el presente programa), ni son ofensivos, ni denigrantes, ni incitan a la violencia, racismo, ni vulneran los derechos fundamentales ni las libertades públicas reconocidas por la normativa aplicable y sobre la protección de la infancia y de la juventud, ni constituyen ni suponen una intromisión en la intimidad personal o familiar de las personas físicas ni una violación del derecho al honor de terceros o, en general, son contrarios a la normativa vigente.
- Mediante la firma del formulario de candidatura, los/las solicitantes confirman, bajo responsabilidad propia, que la información proporcionada es verdadera y correcta. Asimismo, consienten que Ashoka pueda solicitarles aquella información adicional que consideren oportuna, durante cualquier etapa del proceso de selección, e incluso durante el funcionamiento del proyecto.
- Ashoka no se hace responsable de la transmisión o pérdida de la información presentada en la inscripción al programa Making More Health. Ashoka tampoco podrá ser considerada responsable frente a cualquier daño causado a los equipos informáticos de los participantes y/o a los datos en ellos almacenados.
- Ashoka se reserva el derecho a modificar el proceso de selección o a dejar vacantes el número de precalificados/as o seleccionados/as que considere oportuno sin que resulte responsable por ello.
- Tratamiento de datos personales:
 - Con la cumplimentación del formulario de inscripción el/la candidata/o autoriza expresamente a la Fundación Ashoka para que proceda al tratamiento de sus datos personales consignados en el mismo, con la exclusiva finalidad de poder gestionar adecuadamente la presente edición del programa Making More Health. Los datos proporcionados por el/la candidata/a a la Fundación Ashoka podrán ser incorporados a un fichero automatizado o mixto del que es titular la Fundación Ashoka (domiciliada en Calle Méndez Álvaro, 9, 28045, Madrid), con el fin de gestionar adecuadamente la presente edición del programa Making More Health. Asimismo el/la candidata/a autoriza a la Fundación Ashoka para que ésta pueda ceder sus datos personales a Boehringer Ingelheim (Carrer de Can Mates, 08172, San Cugat del Vallés, Barcelona) y a Bridge For Billions (514 110th Street #6D, Nueva York, NY 10012, Estados Unidos de América, EIN: 47-4799432), solamente a los efectos de celebrar la referida edición del programa Making More Health y en consecuencia se dan por informados de lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, relativo a la comunicación de la primera cesión de datos. El/la candidata/a podrá ejercitar en todo momento su

derecho de acceso, oposición, rectificación y cancelación, conforme a la normativa vigente, dirigiéndose a la Fundación Ashoka, en la dirección de su domicilio social en Calle Méndez Álvaro, 9, 28045, Madrid indicando como referencia el programa Making More Health, o en la dirección de correo electrónico fdfradera@ashoka.org

- Si el participante facilita a la Fundación Ashoka datos personales de terceros, el mismo garantiza que está facultado legítimamente para facilitar los referidos datos y que ha procedido a informar a los terceros de dicha cesión, respondiendo en caso de que no sea así.
- Por la participación en el programa, los participantes aceptan que la Fundación Ashoka podrá utilizar en la web/plataforma de referencia cookies propias y de terceros, de sesión y persistentes, con la finalidad de mejorar la experiencia de usuario. Las cookies constituyen procedimientos automáticos de recogida de información relativa a las preferencias determinadas por un usuario de Internet durante su visita a un determinado sitio web. El participante puede configurar su navegador para aceptar o rechazar por defecto todas las cookies o para recibir un aviso de la recepción de cada cookie y decidir en ese momento su implantación o no. Los procedimientos para el bloqueo y eliminación de las cookies pueden diferir de un navegador de Internet a otro, por lo que los participantes deberán acudir a las instrucciones facilitadas por el navegador. En caso de que los participantes deseen rechazar la utilización de cookies, podrán continuar navegando por la Web pero pueden tener limitado el uso de algunas de las prestaciones.
- El programa Making More Health podrá usar durante la fase de selección los datos relativos al nombre y la edad de las/os candidatas/os, así como los contenidos del formulario de inscripción para difundir el proyecto y el programa.
- Las 5 candidaturas definitivamente seleccionadas autorizan con carácter irrevocable, gratuito e indefinido a la Fundación Ashoka y a Boehringer Ingelheim a utilizar, reproducir, representar, publicar y difundir su nombre, su proyecto y su imagen, en las comunicaciones que se realicen de carácter informativo o divulgativo, tanto en medios de comunicación en soporte escrito como en soporte digital, en el mundo entero.
- La Fundación Ashoka se compromete a mantener la más absoluta confidencialidad sobre los datos personales facilitados por los/as candidatos/as, con independencia de que éstos puedan ser o no finalmente seleccionados. Una vez finalizado el proceso de selección, todos los contenidos asociados a las candidaturas no seleccionadas serán retirados de la web y archivados.
- La Fundación Ashoka y los mentores asignados no tienen ningún tipo de derecho sobre el proyecto emprendedor, la idea/proyecto pertenece en todo momento, total y exclusivamente al equipo de jóvenes emprendedores sociales.
- Los equipos de jóvenes emprendedores sociales tienen absoluta libertad para tomar las decisiones que consideren oportunas en relación con su proyecto más allá de las orientaciones que se les puedan facilitar por parte del equipo de mentores y del programa. En este mismo sentido, la Fundación Ashoka tiene el derecho a desvincular su apoyo y el

del programa –incluida la aportación económica- si entiende que la iniciativa emprendedora se desvía de requerimientos legales y/o de los valores y la cultura de la organización.

- Una vez seleccionados los equipos Making More Health, los participantes tendrán un plazo de 2 días naturales desde la notificación para confirmar su aceptación. Si tras dicho plazo, los participantes no confirman su participación en el programa, Fundación Ashoka podrá decidir entre designar a otro equipo o reducir el número total de equipos participantes.
- Tras la aceptación por parte de los equipos, la Fundación Ashoka suscribirá con ellos un convenio de colaboración en el que se describirán los derechos y deberes de ambas partes y se determinarán, entre otros aspectos, los términos de ejecución, el proceso de seguimiento y la evaluación. La selección definitiva de los equipos Making More Health está condicionada a la suscripción de dicho convenio.
- Los equipos firmantes del convenio son los responsables de la ejecución del proyecto, de la gestión correcta de los fondos y de las acciones que se lleven a cabo; todo ello, en cumplimiento estricto de la normativa vigente que sea de aplicación.
- Los equipos emprendedores son los únicos responsables de sus actuaciones, así como de los daños o perjuicios que pudieran derivarse de la actividad y de los que pudieran ocasionar a terceros/as.
- Queda terminantemente prohibida a los participantes la utilización y comunicación de datos personales de terceros a los que hubieran tenido acceso con ocasión de la participación en este programa.
- La aceptación de la ayuda no implica tipo alguno de vinculación jurídico-laboral entre los equipos Making More Health y la Fundación Ashoka o Boehringer Ingelheim.
- Con el objeto de que la Fundación Ashoka pueda dar la máxima difusión a la participación en el programa, los seleccionados deberán dar su autorización de forma gratuita, para que en cualquier actividad en la que intervengan relacionada con la participación en el programa sean filmados y/o fotografiados y los vídeos y fotografías pasen a formar parte del fondo documental de la Fundación Ashoka, pudiendo ser utilizadas por esta entidad en relación con la difusión de sus actividades.
- La Fundación Ashoka se reserva el derecho por cualquier motivo de anular, retrasar, interrumpir y/o prorrogar el programa y de modificar todo o parte de las presentes bases, sin responder por ello, informando de ello adecuadamente mediante la web <https://spain.ashoka.org/makingmorehealth/>
- Los participantes, por el hecho de rellenar y entregar el formulario de inscripción, reconocen que han leído y que aceptan las bases del programa, los términos y condiciones expuestos en el presente programa, así como el criterio de la organización en cuanto a la resolución definitiva y vinculante de cualquier cuestión derivada del mismo. Las Bases se pueden consultar en la web <https://spain.ashoka.org/makingmorehealth/> en todo momento durante el periodo de vigencia del programa Making More Health.



Más información y contacto

Para realizar consultas o resolver dudas relacionadas con el contenido del programa o con la presentación de proyectos:

Dirección programa

Fundación Ashoka Emprendedores Sociales

Ferran Dalmau: fdfradera@ashoka.org o makingmorehealth@ashoka.org

Las presentes bases están sujetas a la legislación española.

Para que puedan ser tenidas en cuenta las eventuales quejas relativas al programa deberán formularse por escrito a Fundación Ashoka, Calle Méndez Álvaro, 9, 28045, Madrid, no más tarde de un (1) mes desde la fecha límite de participación en el Programa.

La sociedad organizadora del programa es: FUNDACIÓN ASHOKA, con sede en Calle Méndez Álvaro, 9, 28045, Madrid, provista de C.I.F.: G-83698084. e inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Trabajo y Servicios Sociales con el número 28/1293.